



COMUNICADO A LA POBLACION PANAMEÑA.

I MOTIVACION DE ESTE COMUNICADO

En atención a la ola de difamaciones, calumnias e injurias, todas ellas nefastas y bochornosas, por demás que falsas, inspiradas en los espíritus pobres y huérfanos de todo respeto y estima a la dignidad humana y que anidan en quienes me atacan, todas dirigidas y perpetradas en contra de mi persona, ODILA CASTILLO BONILLA, Abogada de pleno ejercicio profesional, con mucho decoro y honra, me veo en la imperiosa necesidad de hacer las siguientes precisiones:

II VERDADES QUE EL PAÍS DEBE CONOCER.

1. Como abogada, en representación de la Firma Forense CASTILLO, GUARDIA & ASOCIADOS, rompo el silencio que, como persona, profesional y madre de familia, hasta ahora, había mantenido para salvaguardar a mis hijos menores de edad de una cruda realidad familiar, y dirigirme a la comunidad empresarial, financiera, jurídica y a las autoridades, de Panamá y del mundo, a como también a la ciudadanía panameña, de caras a precisar la defensa de mi honra y la de mi familia, ante los ataques infundados por un periodista, mediante un diario local, que, mediante publicaciones falsas, tergiversadas, sacadas de su contexto real, persigue dañar mi gestión profesional y personal, acatando y obedeciendo la mala voluntad de un círculo familiar al cual pertenezco.

2. Harto convencida estoy que estos ataques hacia mi persona tienen sus raíces en un complicado proceso de familia, donde se ha intentado no solo perjudicar mi imagen, sino también socavar mi papel como mujer y como madre. Esta situación se origina en mi determinación personal de proteger y luchar por el bienestar y futuro de mis hijos, alejándolos de un ambiente nocivo, a través de un divorcio, y protegiéndolos en cumplimiento de mi deber fundamental como madre, por lo que decidí alejarlos de todo aquello que pueda causarles perjuicios.

3. Por esta acción, presuntamente los familiares del padre de mis hijos, comunican a la Embajada de los Estados Unidos en Panamá, un supuesto delito de extorsión, en donde la sede consular emite consideraciones mediante Nota N.°S/N con fecha de 11 de junio de 2024, acusándome falsamente y sin pruebas del citado delito; curiosamente, el 27 de junio de 2024 me enfrentaba en un proceso de guarda y crianza, siendo la representante legal de la empresa TRASA THERMO KING S.A., testigo en mi contra, empresa propiedad de ese ex círculo familiar al que pertenezco. Por lo que exhorto a todos los estamentos de justicia, que apliquen las consecuencias legales correspondientes, a todos los relacionados que se presten a utilizar antes tan serios para amañar un delicado proceso de familia, así como los profesionales, que, bajo el escudo de la libertad de expresión, utilizan agendas ocultas, para perjudicar la imagen de todo un país.

4. Es importante destacar que instamos a todas las autoridades, que investiguen la filtración de información sensible resguardada en este proceso de familia y se castigue a todos aquellos que se hayan visto involucrados en estos actos violatorios a la ley; de igual forma destacamos la violación flagrante a los principios del Código de la Familia y la Ley General de Pensión Alimenticia, cuyo objetivo es la protección de los menores de edad relacionados al proceso.

5. Ante esto, existe una respuesta de acceso público, por parte de TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A. (MI BUS), donde se evidencia que la empresa TRASA THERMO KING S.A., **nunca dejó de cobrar y ha facturado millones de dólares;** por lo que, con esta aseveración, se desvirtúan las acusaciones falsas emitidas, posiblemente, por la propia representante legal de la empresa TRASA THERMO KING S.A, por lo que reiteramos que esta acción difamatoria, se da precisamente, en el mismo mes en donde se celebra la audiencia del Proceso de Guarda y Crianza de los nietos de la misma. Es importante destacar que ni mi persona ni la Firma Forense Castillo, Guardia & Asociados Abogados, mantuvo participación alguna en las tramitaciones de dicha empresa con TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A. (MI BUS).

6. En base lo anterior, por el contrario, ningún medio de comunicación social, en ningún momento, ha publicado la lista de clientes de esta empresa, y más cuando es de conocimiento público que la citada compañía mantiene múltiples contratos activos con el sector público y privado. Insto a que esto se investigue y puedo probar la verdad de mis aseveraciones en cuanto a las cobranzas de esta empresa.

7. Solo una madre puede entender lo que es luchar por sus hijos y su seguridad cuando se es atacada, como es mi caso, en esta magnitud, probablemente por el propio padre de mis hijos y parte de su familia.

8. Adicional a esto, se suman una infinidad de ataques políticos y comerciales, con afirmaciones falsas. He puesto en conocimiento de las autoridades las transcripciones de los audios, de las audiencias de familia, donde repiten lo mismo que circula el periodista del diario de la localidad, **indicando que no tiene prueba alguna de lo acusado en mi contra y ello es así porque sus afirmaciones son falsas.**

9. En las últimas semanas, se han acercado a algunos de mis abogados, medios digitales, solicitando dinero para no publicar noticias de índole negativa en mi contra; no obstante, soy del criterio firme y reitero, a todos, que no estoy dispuesta a pagar un centavo por ningún tipo de chantaje o extorsión, pero sí lo estoy para hacer frente a todas las querrelas penales por difamación, ya que tengo paz legal y la frente en alto, por lo cual no cederé a presiones de ningún tipo, ya que doy preponderancia a la seguridad de mis hijos frente a una familia y demás que pretenden acabar con mi nombre y reputación.

10. Lo más preocupante, en esta bochornosa situación, es la vulneración de la confidencialidad inherente a estos procesos familiares, donde la exposición pública de información tan delicada y reservada ha sido una clara transgresión a la privacidad, que está resguardada en la Ley al existir menores involucrados.

11. La mayor parte de la información ha sido tergiversada y contada a medias verdades creando, morbosamente, un intento de afectación en detrimento de mi buena honra y dignidad en todos los ámbitos.

12. Hasta este punto, hasta hoy, preferí mantenerme al margen de los medios públicos, guiada por la responsabilidad y el deseo de preservar la seguridad, la integridad, el bienestar de mis hijos y el de mi familia. Sin embargo, lo que comenzó como una decisión de prudencia y autocontrol ha sido irrespetado de manera reiterada, llevando la situación a un nivel inadmisibles que ya no estoy dispuesta a tolerar.

13. No me detendré hasta que cada responsable de estas acciones infundadas y mezquinas responda por el daño que ha provocado, hasta que cada palabra y cada acto de difamación tengan las consecuencias legales que merecen.

14. Mi carrera no es un juego, mi vida no es un blanco disponible, y la paz de mi familia no es un precio que estoy dispuesta a pagar. Cada paso que he dado, cada logro que he alcanzado ha sido fruto de un trabajo arduo, de sacrificios reales y de una ética que jamás ha flaqueado.

15. No permitiré que, absolutamente nadie, intente destruir lo que tanto ha costado construir. A partir de este momento, exhorto a los medios que, realmente tienen ética profesional, a que publiquen noticias ciertas y escuchen la versión real y no la pagada.

16. La narrativa que algunos medios de comunicación han manipulado carece de cualquier vínculo con actos ilegales. Lamento profundamente que la verdad se tergiverse de esta manera, la cual es impulsada por intereses particulares, comerciales o agendas ocultas que pretenden moldear la opinión pública a su conveniencia.

17. Este tipo de prácticas no solo perjudica la integridad de quienes se ven injustamente señalados, sino que también mina la confianza de la sociedad en los medios que se prestan para esto, comprometiendo su responsabilidad esencial de informar con rigor, objetividad y veracidad. Pero no descansaré hasta que todos aquellos que me han calumniado, vilipendiado, sean sentados en el banquillo de los acusados y respondan por la pluralidad de delitos que han cometido en contra de mi persona. Sin desmedro de las acciones civiles por los daños y perjuicios que me han causado.

18. Cada dólar, cada honorario profesional que como Firma Forense hemos cobrado, está justificado en largas jornadas de trabajo, más de 15 años de experiencia y de esfuerzos sin fin; cada ingreso ha sido declarado y sus impuestos pagados, todos, siendo nuestra firma forense una de las que más honra sus compromisos fiscales a totalidad ante el fisco y el tesoro nacional. Nunca, jamás, ningún funcionario podrá decir que recibió tal o cual suma de dinero o que en alguna manera u otra conminamos a un favor, no, no es esa mi ética y menos mi formación ni mi proceder. Nuestros casos se han ganado en buena lid forense y en el dominio de nuestro quehacer profesional.

19. Con el respeto que se merece la familia del ilustre abogado miembro de la Firma Forense Mossack Fonseca, que Dios lo tenga en la gloria celestial, pero toda la nación debe conocer que el diario local y el mismo periodista, los cuales han divulgado la sarta de mentiras y falsedades, así como lo hizo con el prestigioso jurista que fue absuelto de toda calumnia e injuria, así como de todos los delitos por los cuales se le acusó y vilipendió, son los responsables de tener a Panamá en todas las listas negras. Como en mi caso, del mismo modo, soy víctima de la misma patraña siendo yo la nueva versión de un infundio jurídico: EL CASO ODILA CASTILLO. ¡Dios bendiga a Panamá!

Dado en la Ciudad de Panamá, a los Catorce (14) días del mes de Noviembre del año Dos mil Veinticuatro (2024).

Suscribo y firmo, de mi propio puño y letra,

Mgter. ODILA CASTILLO BONILLA
Ced: N.° 4-734-1405

Firma Forense Castillo, Guardia & Asociados Abogados